

Yonard. Ant.

Villegas

Brieva

Pasmal y pal

Godiner

Luzas de. Nicolas

Lamarose

Marg. de Pinares

Villan

Lanz

Ruiz D. mar?

Alcarrina

Ruiz D. Ramo

Ruiz de

San.

que interesada de cuanto se havia publicado, acordase lo que estimaras mas acertado para rechazar los errores e importunas longuetas mas indiscretas o mal intencionadas, ya sea por ignorancia o por resentimiento, ha intentado denunciar a la consideracion publica hechos supuestos y calumniosas imputaciones.

En seguida ya perision de varios socios se leyeron por el infrascripto Sr. los numeros 1121, 1129, 1136 y 1140 del Periodico La Paz a que se havia aludido por el Sr. Director.

Abierta la discusion sobre esta cuestion, tomaron parte en ella muchos de los socios que asistian a la sesion, y habiendose promovido en el debate varios incidentes y principalmente sobre si a los Sres. D. Juan Alcarrina y D. Joaquin Ruiz podian atribuirse los sueltos que trataban de las pinturas al fresco del convento de la Trinidad, pues como unico imprecatorio de esta especulacion parecia natural hubiesen promovido su publicacion, para acibar tal vez la conciencia del objeto que se havia propuesto; y sobre si era denunciabile como calumnioso el sueldo